



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 27 OCT 2015

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Taddeo, Raúl Matías; Legajo N° 38306 de la especialidad Ingeniería Química, Plan 95; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que habiendo ingresado el alumno por equivalencias según Resolución C.D. N° 15 de fecha 18/05/2010, el mismo cursa simultáneamente en el ciclo lectivo 2010 las asignaturas correlativas "Integración I" e "Integración II".

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer en el futuro los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

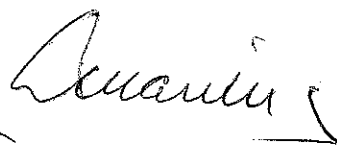
(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Taddeo, Raúl Matías; Legajo N° 38306 de la especialidad Ingeniería Química, Plan 95, en lo referente a cursar simultáneamente en el ciclo lectivo 2010 las asignaturas correlativas "Integración I" e "Integración II".

Artículo 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 608

UTN FRRo
<i>LR</i>


Ing. RUBEN E. CICCARELLI
DECANO